

CINCUNDUR S.A.

Guayaquil, Abril 10 del 2000

INFORME DEL SEÑOR COMISARIO

Señor Presidente
CIRCUNDUR S.A.
Ciudad.-

Estimado señor Presidente:

En cumplimiento a las funciones como comisario de esta compañía, presento por su digno intermedio a la Junta General de Accionistas en informe por el ejercicio de 1999.

1.1. En mi opinión se ha dado cumplimiento por parte del Gerente a las normas legales estatutarias y reglamentarios.

1.2. Considera que la colaboración recibida para elaborar éste informe es satisfactorio.

1.3. Los libros contables y sociales de la Cía. Circundur S.A., se llevan y se conservan de acuerdo a disposiciones legales.

1.4. El desempeño de mis funciones se ajustan a lo dispuesto en el artículo No. 321 de la ley de compañías.

1.5. Los procedimientos de control interno se encuentran de conformidad a las actividades que desarrolla Cincundur S.A.

1.6 Las cifras reflejadas en los Estados Financieros son los mismos que están registrados en los libros, además señalo que se dió cumplimiento a lo dispuesto señalado en el decreto ejecutivo No. 2959.

1.7. En mi opinión los registros contables están elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.



1.8. Dado que los Estados Financieros comparativamente no representan un incremento que merezca un análisis a excepción de los incrementos producidos por la corrección monetaria, de jo éste análisis a criterio de la Junta General de Accionistas.

Dejo de ésta forma cumplida mi intervención quedando a su ilustre criterio, y de los demás accionistas el juicio de los hechos expuestos.

Del señor Presidente,

Muy Atentamente,



SR. SIXTO PONCE PINARGOTE
COMISARIO

24 ABR. 2000

